

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 870-2023-CCO-UNAJ

Juliaca, 28 de diciembre de 2023.

VISTOS:

El Informe N° 054-2023/UI-FGyEE-UNAJ-JULIACA, de fecha 21 de diciembre de 2023; Carta N° 757-2023-FGEE-UNAJ, de fecha 22 de diciembre de 2023; Oficio 0811-2023/VAC-CO-UNAJ, de fecha 22 de diciembre de 2023; Acuerdo N° 1264-2023-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 28 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, asimismo la Ley Universitaria N° 30220 establece en su Art. 45° inciso 2, respecto al Título Profesional, señalando que requiere el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Informe N° 054-2023/UI-FGyEE-UNAJ-JULIACA, de fecha 21 de diciembre de 2023, el Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, pone de conocimiento que el Jurado Evaluador ha declarado apto para sustentar la tesis denominada "ANÁLISIS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO 2022" presentado por el bachiller HUBER APAZA MAMANI;

Que mediante Carta N° 757-2023-FGEE-UNAJ, de fecha 22 de diciembre de 2023, el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, remite la solicitud de sustentación de la tesis denominada "ANÁLISIS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO 2022", asimismo señala que la defensa de la tesis está programada de manera presencial, el 29 de diciembre de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0811-2023/VAC-CO-UNAJ, de fecha 22 de diciembre de 2023, el Vicepresidente Académico, de la revisión del expediente de la tesis titulada "ANÁLISIS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO 2022", con visto bueno remite los actuados al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora a fin de solicitar la ratificación de asesor, jurado, fecha y hora de sustentación;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo N° 1264-2023-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de la Tesis denominada "ANÁLISIS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO 2022", presentado por el Bachiller HUBER APAZA MAMANI;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR al Jurado de Sustentación de Tesis de la **Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social**, conforme al siguiente detalle:

Asesor de Tesis	: CANO CCOA, DOMINGA MICAELA
JURADOS	
Presidente	: TAPIA CCALLO, VILMA VALERIANA
Segundo Miembro	: MAMANI MARTINEZ, JHON
Tercer Miembro	: TICONA PAUCAR, JOSE HUMBERTO

Artículo Segundo.- DECLARAR EXPEDITO al Bachiller: **HUBER APAZA MAMANI**, para que sustente la tesis denominada "ANÁLISIS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO 2022", conducente a la obtención del Título Profesional de **Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo social**.

Artículo Tercero.- ESTABLECER como lugar, fecha y hora de sustentación, lo siguiente:

Lugar	: Campus de la Universidad Nacional de Juliaca – Sede Capilla.
Fecha	: 29 de diciembre de 2023.
Hora	: 11:00 horas.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

I-217-0073-2023

